

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	
	Código: A-ABS-F-56	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SI-012-2025.
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: “SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS, ACCESORIOS, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO Y POR MONTO AGOTABLE AL CAMIÓN CANASTA DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.”.

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL - CAPACIDAD JURÍDICA

AGUAZUL, 06 DE MAYO DE 2025.

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-2001140

SC-2001140

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	
	Código: A-ABS-F-56	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		

OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente **LUIS HERNESTO DIAZ LEON** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No **79778912**, único oferente con el menor precio y cumplió con lo exigido en la invitación pública conforme la evaluación económica, se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.1.	REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1):	x		CUMPLE: El proponente anexa carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de abril de 2025, como se exige la invitación pública.
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal	x		CUMPLE: El proponente anexo CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, de fecha 16/04/2025, expedido por la cámara de comercio de Casanare.
3.2.1.3.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales	N/A	N/A	-----
3.2.1.4.	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	x		CUMPLE: El proponente anexa Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, los cuales fueron debidamente validados por la entidad.
3.2.1.5.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones	x		CUMPLE: El proponente anexa certificación suscrita donde certifica que ha efectuado el pago por concepto

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA		
	Código: A-ABS-F-56	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023			

	de seguridad social y pago de aportes parafiscales			<p>de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, durante los últimos seis (6) meses calendarios legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.</p> <p>Así mismo, indica encontrarse exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), caja de Compensación Familiar, conforme al trabajador independiente no debe pagar aportes al Sena, ni al ICBF ni a las cajas de compensación familiar.</p> <p>El oferente adjunto planillas de pago de seguridad social de los últimos seis (06) meses.</p>
3.2.1.6.	Libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal.	x		CUMPLE: el proponente adjuntó certificado de definición de situación militar, la entidad corrobora información encontrando valido el documento.
3.2.1.7.	Compromiso Anticorrupción	x		CUMPLE: El proponente suscribió anexo N°7 compromiso anticorrupción de fecha 23 de abril de 2025, debidamente firmado.
3.2.1.8.	Declaración de Actividades Legales	x		CUMPLE: El proponente suscribió anexo N°8 declaración de actividades legales de fecha 30 de abril de 2025, debidamente firmado.

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	
	Código: A-ABS-F-56	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 272 del 27 de julio del 2023		

3.2.1.9.	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	x	CUMPLE: El proponente adjunta certificado REDAM de fecha y hora 30/04/2025 03:37 PM a nombre de LUIS HERNESTO DIAZ LEON identificado con cedula de ciudadanía No. 79.778.912 . dicha certificación se validó por parte de la entidad. La entidad hace verificación en línea con el código: XA9UGD61M5
----------	---	---	--

OBSERVACIONES

Cumple los requisitos habilitantes de capacidad jurídica solicitados en la Invitación pública del presente proceso contractual.

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta de **LUIS HERNESTO DIAZ LEON** identificado con cedula de ciudadanía C.C. No **79778912** presentada en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SI-012-2025**, se pudo establecer que legalmente **ES HABIL Y CUMPLE**, por ende, se **ACEPTA**.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica